

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.981

Miércoles 23 de Octubre de 2024

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2559342

COMISIÓN PARA LA FIJACIÓN DE REMUNERACIONES

DESIGNA SECRETARIA TÉCNICA Y DISPONE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL

(Resolución)

Núm. 7 exenta.- Santiago, 8 de octubre de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 38 bis de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la ley N° 21.233, que modifica la Constitución Política de la República en materia de determinación de remuneraciones de autoridades y funcionarios que menciona; la ley N° 21.603, que regula el funcionamiento, organización, funciones y atribuciones de la Comisión para la Fijación de Remuneraciones que indica el artículo 38 bis de la Constitución Política de la República; el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el decreto N° 1.732, de 23 de noviembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que designa integrantes de la Comisión para la Fijación de Remuneraciones que indica el artículo 38 bis de la Constitución Política de la República; la sesión extraordinaria N° 1, celebrada con fecha 9 de mayo de 2024; y la resolución exenta RA N° 289/128/2024, de fecha 3 de julio de 2024, de la Subsecretaría de Hacienda.

Considerando:

1. Que, la ley N° 21.603, que regula el funcionamiento, organización, funciones y atribuciones de la Comisión para la Fijación de Remuneraciones que indica el artículo 38 bis de la Constitución Política de la República dispone que corresponde a la Comisión fijar las remuneraciones del Presidente de la República, de los Ministros de Estado, de los senadores y diputados, de los gobernadores regionales, de los funcionarios de exclusiva confianza del Jefe del Estado que señalan los números 7° y 10° del artículo 32 de la Constitución Política de la República y de las personas contratadas sobre la base de honorarios que asesoren directamente a las autoridades gubernativas indicadas.

2. Que, el artículo 9 de la referida ley establece que la Comisión contará con un Secretario o Secretaria Técnica, que tendrá la calidad de ministro de fe de sus actuaciones, deliberaciones y acuerdos, y efectuará las funciones allí indicadas.

3. Que, por su parte, el mismo artículo establece que la designación para el cargo de Secretario Técnico o Secretaria Técnica se realizará, previo concurso público, por los integrantes de la Comisión mediante acuerdo que será publicado en el Diario Oficial.

4. Que, se realizó un concurso público para la designación de Secretario o Secretaria Técnica de la Comisión, el cual fue publicado en el Diario Oficial con fecha con fecha 15 de abril de 2024.

5. Que, en audiencia extraordinaria N° 1 de la Comisión, celebrada con fecha 9 de mayo de 2024, entrevistados los candidatos al cargo de Secretario o Secretaria Técnica, la Comisión acordó la designación en el cargo de la Sra. Nicole Françoise Tourrel Diomedi.

CVE 2559342

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

6. Que, el artículo 1º, párrafo 2, de la ley N° 21.603 dispone que la Subsecretaría de Hacienda proporcionará a la Comisión el apoyo administrativo y los recursos que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

7. Que, por resolución exenta RA N° 289/128/2024, de fecha 3 de julio de 2024, de la Subsecretaría de Hacienda, se dispuso la contratación de la Sra. Nicole Françoise Tourrel Diomedi, a contar del 3 de junio de 2024, como personal a contrata, para ocupar el Cargo de Secretaria Técnica de la Comisión para la Fijación de Remuneraciones.

8. Que, conforme lo dispone la ley, resulta necesario publicar la designación en el cargo de Secretaria Técnica en el Diario Oficial.

Se resuelve:

1. Designase en el cargo de Secretaria Técnica de la Comisión para la Fijación de Remuneraciones a la Sra. Nicole Françoise Tourrel Diomedi, cédula de identidad N° 13.906.129-2.

2. Dispóngase la publicación de esta resolución en el Diario Oficial.

3. Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-03-006, del presupuesto de la Comisión para la Fijación de las Remuneraciones, del año presupuestario vigente.

Anótese, publíquese y regístrese.- Felipe Larraín Bascuñán, Presidente Comisión para la Fijación de Remuneraciones.

